ACTA NÚMERO 5 DE COMPROBACIÓN DOCUMENTACIÓN PREVIA A LA ADJUDICACIÓN TRAS LA RESOLUCIÓN 367/2021 DEL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE RECURSOS CONTRACTUALES DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA (RECURSO 388 /2021) DE FECHA 15 DE OCTUBRE DE 2021 DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DE SUMINISTRO, ENTREGA E INSTALACIÓN Y/O PUESTA EN MARCHA DE MATERIAL ESPECÍFICO PARA CICLOS FORMATIVOS DE LA FAMILIA DE FABRICACIÓN MECÁNICA DENTRO DE LA INVERSIÓN TERRITORIAL INTEGRADA EN CENTROS EDUCATIVOS PÚBLICOS DEPENDIENTES DE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y DEPORTE DE LA PROVINCIA DE CÁDIZ, POR PROCEDIMIENTO ABIERTO VARIOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN VALORADOS AUTOMÁTICAMENTE, EXPTE 00039/ISE/2020/SC LOTE 4

EXPEDIENTE: 00039/ISE/2020/SC
OBJETO: SUMINISTRO, ENTREGA E INSTALACIÓN Y/O PUESTA EN MARCHA DE MATERIAL ESPECÍFICO PARA CICLOS FORMATIVOS DE LA FAMILIA DE FABRICACIÓN MECÁNICA DENTRO DE LA INVERSIÓN TERRITORIAL INTEGRADA EN CENTROS EDUCATIVOS PÚBLICOS DEPENDIENTES DE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y DEPORTE DE LA PROVINCIA DE CÁDIZ
PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN: ABIERTO **TIPO CONTRACTUAL:** SUMINISTRO
PRESUPUESTO DE LICITACIÓN (IVA EXCLUIDO): 4.793.799,14 €
IMPORTE IVA: 1.006.697,82 €
PRESUPUESTO TOTAL LICITACIÓN: 5.800.496,96 €
VALOR ESTIMADO: 4.793.799,14 €

ASISTENTES:
Presidente:
DIEGO MANUEL TALAVERA SÁNCHEZ (Director de Contratación y Gestión Patrimonial)
Vocales:
ISRAEL EZEQUIEL CADENAS MARTÍN (Técnico de la Dirección de Equipamientos, Logística y Tecnologías)
FERNANDO MICHOA GARCÍA (Representante de la Asesoría Jurídica).
FRANCISCO DE PAULA MORENO RAYO (Administrador de Control Interno)
Secretaria:
MARGARITA ROLDÁN LUQUE (Administradora de la Dirección de Contratación y Gestión Patrimonial)

Reunidos en Sevilla, siendo las 11:00 horas del día 1 de marzo de 2022 se reanuda sesión de la Mesa de contratación celebrada el 23 de febrero de 2022, con objeto de analizar la documentación previa a la adjudicación de la persona licitadora propuesta como adjudicataria del lote 4 del contrato SUMINISTRO, ENTREGA E INSTALACIÓN Y/O PUESTA EN MARCHA DE MATERIAL ESPECÍFICO PARA CICLOS FORMATIVOS DE LA FAMILIA DE FABRICACIÓN MECÁNICA DENTRO DE LA INVERSIÓN TERRITORIAL INTEGRADA EN CENTROS EDUCATIVOS PÚBLICOS DEPENDIENTES DE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y DEPORTE DE LA PROVINCIA DE CÁDIZ, expediente número 00039/ISE/2020/SC mediante procedimiento abierto varios criterios de adjudicación valorados automáticamente convocado por la Agencia Pública Andaluza de Educación.

La petición de documentación previa a la adjudicación se realizó el día 26 de enero de 2022, y finalizaba el plazo el día 9 de febrero de 2022. Advertido error en el importe de la garantía definitiva, se envió por correo certificado nueva petición corrigiendo el error el día 19 de enero 2022, finalizando el plazo el día 21

Es copia auténtica de documento electrónico

de febrero de 2022. De acuerdo con los datos obrantes en el Registro de fecha 23 de febrero de 2022 ha presentado la documentación:

Id	CIF	Licitador
4	T55556535	UTE FERRETERIA RAFA - MORALES CARRILLO E HIJOS

Comprobada por la Mesa de Contratación la documentación presentadas por la persona licitadora propuesta adjudicataria del lote 4, según la cláusula 10.5 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, la Mesa acuerda subsanar los siguientes aspectos:

UTE FERRETERIA RAFA - MORALES CARRILLO E HIJOS – Lote 4
c) Documentos que acreditan la solvencia económica y financiera
FERRETERIA RAFA S.L.: Debe, conforme a lo establecido en el PCAP, acreditar el depósito de las cuentas aprobadas correspondiente al ejercicio 2019 efectuado por el Registrador Mercantil, aportando la documentación acreditativa de ello en la que aparezca de manera fehaciente el número de registro del depósito de las cuentas anuales aprobadas efectuado por el Registrador Mercantil correspondiente al ejercicio 2019, a los efectos de verificar el cumplimiento de lo establecido en el Anexo XV del PCAP

m) Documentación para la verificación del cumplimiento por los bienes ofertados de las especificaciones técnicas establecidas en el pliego de prescripciones técnicas:
UTE FERRETERIA RAFA - MORALES CARRILLO E HIJOS: LOTE 4 ARTÍCULO 2184/1 EQUIPO DE SOLDADURA MIG/MAG MULTIPROCESO:

1. El PPT requiere que el equipo disponga de líneas sinérgicas pre-programadas. En la información del devanador indica que puede trabajar en modo sinérgico pero que la lista de programas sinérgicos de los que se dispone depende de la fuente de alimentación, no encontrándose información al respecto ni en la ficha técnica ni en el manual de funcionamiento de la citada fuente de alimentación. Por tanto, es necesario corroborar que el equipo dispone de líneas sinérgicas pre-programadas (o programas sinérgicos).

2. El PPT requiere que el equipo disponga de los siguientes accesorios:

    a) Cable de alimentación con toma de corriente
    b) Cable de retorno, incluida pinza de masa
    c) Carro
    d) Controles remotos con cables incluidos
    e) Controles de pedal con cables incluidos
    f) Se incluirá:
        i. Antorcha TIG
        ii. Antorcha MIG/MAG
        iii. Antorcha Porta-electrodo
        iv. Manorreductor
        v. Elementos necesarios para que el conjunto quede operativo

Es copia auténtica de documento electrónico

En consecuencia y habida cuenta de que en la ficha técnica entregada no se indica nada al respecto, el licitador deberá corroborar que se entregan los accesorios requeridos.

Se le concede hasta el **VIERNES día 4 de marzo de 2022 a las 14:00 horas** para aportar la documentación requerida de subsanación en sobre cerrado, **EXCLUSIVAMENTE,** en el Registro de la Agencia Pública Andaluza de Educación, sita en Camas (Sevilla), en Edificio Vega del Rey 1; Calle Judería s/n, C.P. 41900, bajo apercibimiento de exclusión definitiva de la persona licitadora. (Ver en página web instrucciones para la entrega presencial de documentación).

A los efectos de garantizar la transparencia en el procedimiento de contratación, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 63 de la LCSP, se acuerda por la Mesa de Contratación exponer en el perfil del contratante el resultado de esta sesión.

Por último se procede a la aprobación de la presente acta por unanimidad.

No habiendo más asuntos que tratar, y siendo las 11:30 horas del día de la fecha, se levanta la sesión por el Presidente, en el lugar y fecha indicados al comienzo.

Y para constancia de lo tratado redacto el acta, que la Secretaría somete al visto bueno de la Presidencia; doy fe.

Vº Bº
EL PRESIDENTE LA SECRETARIA

Es copia auténtica de documento electrónico